Asunción, 15 de diciembre de 2015.

Nota CE/UTGS/Nº 32/2015

Señora
Lic. Mirta Denis Lird
Directora Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, a los efectos de presentar la evaluación de la oferta recibida en el marco del ***Llamado convocado en la Modalidad de Contratación Directa Nº 20/2015 "Adquisición de Reloj Marcador Biométrico para la UTGS", con ID Nº 300.899,*** convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la UTGS.

Dicha evaluación fue realizada de conformidad a la *Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"* y sus modificaciones, el *Decreto Nº 21.909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas"* y sus modificaciones, y de acuerdo a los requerimientos establecidos por la Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Al respecto, nuestro informe es el siguiente:

I.) DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	540 - Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación
NUMERO DEL PAC	**300.899**
NOMBRE DEL LLAMADO	Adquisición de Reloj Marcador Biométrico para la UTGS
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa N° 20/2015
FORMA DE ADJUDICACION	Por el TOTAL.
FORMALIZACIÓN DE LA ADJUDICACION:	Contrato Cerrado
VIGENCIA	31/12/2015

II.) ANTECEDENTES GENERALES

- La Resolución Institucional N° 162 de fecha 30/10/2015 a través del cual se AUTORIZA la Modificación del Programa Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015 de la Unidad Técnica del Gabinete Social incorporando un llamado en el Objeto de Gasto 540.

- Nota UOC N° 357 de fecha 02/11/2015 a través del cual se remite a la DNCP la Resolución que autoriza la modificación del Programa Anual de Contrataciones de la UTGS para el Ejercicio Fiscal 2015 incorporando un llamado en el OG 540.

- La Resolución Institucional N° 176 de fecha 17/11/2015 a través del cual se AUTORIZA la Modificación del Programa Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015 de la Unidad Técnica del Gabinete Social con ID N° 300.899 aumentando el monto estimado del bien a adquirirse.

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

- Nota UOC N° 375 de fecha 18/11/2015 a través del cual se remite a la DNCP la Resolución que autoriza la modificación del Programa Anual de Contrataciones de la UTGS para el Ejercicio Fiscal 2015 correspondiente al ID N° 300.899.

- La Resolución Institucional N° 186 de fecha 25/11/2015 que autoriza el inicio del llamado convocado en la Modalidad de CD N° 20/2015 para la Adquisición de Reloj Marcador Biométrico para la UTGS y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del mismo.

- Nota UOC N° 377 de fecha 25/11/2015 a través del cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado con ID N° 300.899.

- Acta N°47 de fecha 7/12/2015 a través del cual se deja constancia que se presentó solo una oferta, motivo por el cual se resuelve la prórroga de la apertura, conforme a la Resolución DNCP 805/09.

- Adenda N° 1 a través del cual se establece la nueva fecha de apertura para el llamado.

- Acta de Apertura N° 50 de fecha 14/12/2015 en la cual se deja constancia de la apertura de la oferta presentada en ocasión al llamado de referencia.

III.) APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura de la Oferta fue realizado en fecha **14/12/2015**, estando presentes: la Abog. Laura González y la Srta. Alejandra González - Representantes de la UOC, quienes representaron a la UTGS en dicho Acto, labrando Acta N° 50 respectivamente.

Las empresas que fueron invitadas a participar del proceso del llamado fueron las siguientes:

1. TIME S.R.L.
2. INFOTEC SA
3. HUGO FELIX BENITEZ PERALTA
4. AYCOM S.R.L.
5. FAXCOMTEL SRL

Presentaron sus ofertas las siguientes empresas:

1. TIME S.R.L.

IV.) DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

IV.1) Verificación de la Documentación Sustancial

En primer término, se procedió a analizar los documentos de carácter sustancial de la oferta recibida; resultando que la empresa:

TIME S.R.L. cumple con la presentación correcta de las documentaciones de carácter sustancial, el detalle se encuentra en el Anexo I al presente informe.

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Laura González Gómez
Dpto. UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la Re...

Seguidamente, y en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS; el comité de evaluación procede a:

a) Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

En el cual resulta que el representante legal de la empresa TIME S.R.L. no se encuentran comprendidos en el presupuesto del inciso a del artículo 40, conforme al personal contratado de la UTGS.

b) Verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

En el cual resulta que el representante legal de la empresa TIME S.R.L. no se encuentra comprendido en el presupuesto del inciso b del artículo 40, conforme a la respuesta dada por el sistema de SINARH que forma parte de la evaluación.

IV.2) Cuadro Comparativo de Precios:

El detalle se encuentra en el Anexo II del presente informe en el cual se indica el monto unitario y total ofertado por la empresa.

IV.3) Verificación de la Documentación Formal de la oferta

En el Anexo I y IV del presente informe se encuentra el detalle del análisis de los documentos presentado por la empresa TIME S.R.L. Cumpliendo con la presentación de todas las documentaciones formales solicitadas en el PBC.

IV.4) Análisis Financiero

El resultado del análisis financiero realizado a la empresa: TIME S.R.L.; se encuentra en el Anexo III del informe de evaluación, en el cual se desprende que cumple con las condiciones establecidas en el llamado.

IV.5) Capacidad Técnica - Experiencia

La empresa TIME S.R.L. presenta su respectiva Constancia de Inscripción del Ruc, en la cual se indica que tiene como actividad de la misma la provisión de bienes similares al objeto de la presente contratación.

La experiencia de la firma; se detalla en el Anexo IV al presente informe, a través del cual se demuestra que cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

IV.6) Disponibilidad Presupuestaria

La disponibilidad presupuestaria para la adjudicación del presente llamado se encuentra dentro del Presupuesto General de la Nación por un monto total de Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones), FF 30 del OG 540 Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación, para el Ejercicio Fiscal 2015, conforme al CDP N° 2190/2015 de fecha 23/11/15.

IV.7) Recomendación de Adjudicación con las Justificaciones que sean pertinentes:

La presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Artículo 28 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, que dispone: Criterios de Adjudicación: La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato 3) Presente el precio evaluado el más bajo, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley N° 2051/03 y su decreto reglamentario.

La empresa TIME S.R.L. cumple con la capacidad legal, financiera, la experiencia y cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas en el PBC del presente llamado.

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación se expide y recomienda:

ADJUDICAR, el Llamado convocado en la Modalidad de Contratación Directa N° 20/2015, ID N° 300.899, Expte. N° 425.418, OG 540 - Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación, por un monto total de Gs. 3.300.000 (Guaraníes tres millones trescientos mil) a la empresa: TIME S.R.L. conforme al siguiente detalle:

Pliego de Bases y Condiciones						TIME SRL				
ITEM N°	CC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	U.M	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA	MODELO	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	44103201-001	Reloj marcador biométrico	Unidad	1	Unidad	ZK/SEYTEC	LP-400	CHINA	3.300.000	3.300.000

Se eleva el presente informe a consideración de la Máxima Autoridad para sus efectos pertinentes, salvo mejor parecer.

Víctor López
Comité de Evaluación

Luis Cabrera Casamayouret
Comité de Evaluación

Laura González
Comité de Evaluación

Anexo I - Control de las documentaciones
Contratación Directa N° 20/2015 para la Adquisición de Reloj Marcador Biométrico para la UTGS - ID N°300.899

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	TIME SRL
Formulario de Oferta	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta. DDJJ 5%. Punto 16 vigencia del Anexo B	PRESENTA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w" , ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	ACTIVO SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	ACTIVO SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	ACTIVO SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	ACTIVO SIPE
Constancia del SIPE N°	1379568
Fotocopia de Cédula de Identidad	ACTIVO SIPE

DOCUMENTACIÓN FORMAL	TIME SRL
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Activo SIPE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria, constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*Cédula Activo SIPE *Constancia Ruc Activo SIPE *C.I Activo SIPE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Activo SIPE

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la Rep.

Anexo I - Control de las documentaciones
Contratación Directa N° 20/2015 para la Adquisición de Reloj Marcador Biométrico para la UTGS - ID N°300.899

DOCUMENTACIÓN FORMAL	TIME SRL
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido, del Impuesto a la Renta y Balances de los años 2013-2014 y Certificado de Cumplimiento Tributario vigente y actualizado a la fecha de apertura de ofertas	*IVA Activo SIPE *Renta Activo SIPE *Balances Activo SIPE
e) Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.	Solicitar por Nota En el Plazo establecido presenta lo solicitado
f) Los oferentes deberán presentar, Declaración Jurada de contar con capacidad técnica para mantenimiento y/o reparaciones, y disponibilidad de repuestos.	Solicitar por Nota En el Plazo establecido presenta lo solicitado
g) La empresa deberá poseer experiencia comprobable en la provisión de bienes similares al ofertado a empresas públicas o privadas, en los últimos 2 años (2014-2013), lo cual será demostrado con la presentación de las copias de los contratos anteriores ; o facturaciones u órdenes de compra	Solicitar por Nota En el Plazo establecido presenta lo solicitado
h) Catálogo del bien ofertado conforme a la marca y modelo para la verificación del cumplimiento de las EETT del llamado	Solicitar por Nota. En el Plazo establecido presenta lo solicitado

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la R...

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
Pdte. Franco Nº 780 esq. Ayolas
Piso12- Edificio Ayfra
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
E-mail: cguillen@gabinetesocial.gov.py

GABINETE SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

ANEXO I I - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2015 - ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO PARA LA UTGS - ID N° 300.899

Pliego de Bases y Condiciones						TIME SRL				
ITEM N°	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	U.M	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA	MODELO	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	44103201-001	Reloj marcador biométrico	Unidad	1	Unidad	ZK/SEYTEC	LP-400	CHINA	3.300.000	3.300.000

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

GABINETE SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

ANEXO III

FORMULARIO COMPARATIVO DE RATIOS FINANCIEROS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2015 - ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO PARA LA UTGS - ID N° 300.899

TIME S.R.L.

		2013		2014		Total	Años	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez:	Activo Corriente	1.762.483.456	**3,43**	1.790.923.887	**3,45**	**6,9**	**2**	**3,44**	**Cumple**
(igual o mayor a 1)	Pasivo Corriente	514.408.194		518.958.879					
Endeudamiento Total	Pasivo Total	514.408.194	**0,17**	518.958.879	**0,17**	**0,3**	**2**	**0,17**	**Cumple**
(No ser mayor a 0,80)	Activo Total	2.982.012.907		3.012.453.178					
Rentabilidad	Utilidad	92.384.235	**0,04**	21.947.332	**0,01**	**0,05**	**2**	**0,02**	**Cumple**
(El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo)	Patrimonio Neto	2.467.604.713		2.493.494.299					

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Victor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

GABINETE SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

ANEXO IV					
ANALISIS DE LA EXPERIENCIA					
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2015 - ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO PARA LA UTGS -					
TIME S.R.L					
AÑO	**TIPO DE DOCUMENTO**	**NUMERO**	**DESCRIPCION**	**MONTO**	**ENTIDAD**
2014	Contrato	92	Adquisición de Reloj Marcador	220.000.000	Poder Judicial
2013	Contrato	1	Adquisición de Lectores Biométricos	64.350.000	Facultad de Ingeniería UNA

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la Rep

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
6037
6 0 3 7

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO,
que **NIDIA MODESTA VERA RADICE**, Ciudadano/a PARAGUAY, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 250402, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS:

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)	NO REGISTRA
Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)	NO REGISTRA

Generado por:**María Alejandra González Ramírez**

Fecha de Emisión: 14 diciembre 2015, 16:23

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
gwxs yvbo 9jrl
Verifique la validez de este documento en:
http://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
6043
6 0 4 3

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO,
que **NILDA LEOPOLDINA PIAGGIO VDA DE PAEZ**, Ciudadano/a PARAGUAY, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 250153, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS:

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)	2 - 0 - HEREDERO
Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)	- NO SE ENCUENTRAN DATOS - NO SE ENCUENTRAN DATOS

Generado por:**María Alejandra González Ramírez**

Fecha de Emisión: 14 diciembre 2015, 16:24

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
7oay 2xft 2nau
Verifique la validez de este documento en:
http://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador